



Convocatoria Pública

Los interesados en participar en el contingente de Importación de Arroz originario de Ecuador en 2021 establecido en el Memorandum de Entendimiento entre Colombia y Ecuador, firmado el 2 de octubre de 2017, podrán presentar su solicitud de acuerdo con lo siguiente:

Volumen: Sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro (69.854) toneladas de arroz blanco (subpartidas arancelarias 1006.30.00.10 y 1006.30.00.90), correspondiente al 70% del contingente anual para la vigencia 2021.

Periodo de Ingreso: El contingente asignado podrá ingresar al territorio colombiano desde el mes de mayo y hasta 30 junio y desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Presentación de la solicitud: Solo se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas desde la publicación de esta convocatoria hasta el 23 de abril de 2021 a las 6 p.m. hora local Colombia. Se deben enviar al correo electrónico cuarentena.vegetal@ica.gov.co con la información especificada en el siguiente cuadro, anexando copia legible del RUT actualizado:

Empresa	Nit	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Cantidad solicitada (tons)	Subpartida Arancelaria
---------	-----	-----------	----------	--------------------	----------------------------	------------------------

La solicitud que no cumpla con la información requerida y con los requisitos anteriormente señalados dentro del término establecido, no será tenida en cuenta en la asignación del contingente.

El cupo asignado será informado al correo electrónico del importador. Con esta información podrá solicitar ante el ICA el documento de requisitos fitosanitarios para importación –DRFI.

Vigencia del contingente: El levante de la mercancía se deberá obtener dentro del término de la vigencia del contingente establecido.

Uso del Cupo: El cupo asignado no será negociable ni transferible, y en consecuencia una operación en este sentido sería ilegal.

Cumplimiento medidas sanitarias: las importaciones de arroz que se realicen con cargo al cupo de importación asignado deberán cumplir con los requisitos establecidos por las entidades sanitarias del país.